

Ante el comienzo de la temporada de cría de la fauna y de las competiciones deportivas

## ***Asociaciones ecologistas piden la regulación urgente de los deportes y el uso público en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama***

- **En 2014 se celebraron en el parque y su área de influencia unas cuarenta competiciones, con cifras de participación de entre 350 y 1.200 dorsales por evento y un total estimado de 15.000 a 20.000 participantes**
- **Año tras año se viene constatando el abandono de nidos de aves rupícolas por las molestias ocasionadas por escaladores y senderistas.**
- **Es fundamental un estudio científico de capacidad de carga del territorio para una adecuada ordenación del uso público.**

**Madrid, 24 de febrero de 2015.** - Las asociaciones Amigos de la Tierra, Mountain Wilderness, Red Montañas y Reforesta se dirigirán a los responsables de la conservación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, para plantearles la necesidad de basar la regulación del uso público en el conocimiento científico, a fin de garantizar que la práctica de los deportes de montaña no vaya en detrimento de la conservación de la biodiversidad.

La realización de competiciones en el Parque Nacional y su zona de influencia se ha multiplicado durante los últimos años. La Comunidad de Madrid ha autorizado *rallies* nocturnos de coches, competiciones de carrera por montaña, maratones alpinos, pruebas de triatlón que incluyeron el baño en zonas donde este uso está prohibido ... El Título II de la recientemente aprobada Ley de Parques Nacionales establece que el *objetivo de estos espacios no es otro que el de la conservación de sus valores naturales y culturales, supeditando a este logro el resto de actividades como son su uso y disfrute, la sensibilización, investigación, etc.* Las asociaciones ecologistas concluyen que la actual política de la Comunidad de Madrid invierte el orden de prioridades y favorece prácticas y grados de masificación incompatibles con la conservación de la fauna, la vegetación, el suelo y el paisaje, y asimismo incompatibles con las expectativas y derechos de otros usuarios que acuden a los espacios naturales en busca de tranquilidad y silencio.

Las zonas de alta montaña son entornos muy sensibles. Los espacios naturales de la Comunidad de Madrid, especialmente la Sierra, están sometidos a una presión poco habitual: según las estadísticas oficiales de la Comunidad de Madrid, en 2013 había 7.455.672 personas censadas en esta región, de tan solo 8.000 km<sup>2</sup>. El Gobierno Regional debe ser capaz de trasladar a la ciudadanía el concepto de "límites" en el uso del territorio. Es muy contradictorio que se haya declarado una parte de la Sierra

Parque Nacional, cuyo objetivo principal debe ser la conservación de los valores naturales y, sin embargo, estemos asistiendo a una actitud complaciente, cuando no a una promoción activa, del uso masivo del Parque y su entorno por parte del Gobierno Regional.

La próxima apertura de un albergue y de un restaurante en el corazón de La Pedriza es un hecho preocupante y representativo del empeoramiento de la situación. Paradójicamente, en este y otros puntos, la conversión de este paraje en Parque Nacional rebajó su grado de protección.

En relación con la escalada, las ONG han constatado que especies como el águila real, el halcón peregrino y otras aves de los roquedos se ven perjudicadas por la presencia de escaladores y el tránsito a pie de vía en las zonas de nidificación. Las asociaciones firmantes consideran imprescindible dejar ciertos riscos y zonas libres del impacto de escalada para permitir la reproducción y viabilidad de las especies protegidas, sin menoscabo del disfrute de los deportistas que podrían utilizar, siempre de forma razonable y regulada, otras zonas del espacio protegido. Para conseguir este objetivo ofrecen su colaboración al codirector del Parque Nacional, Pablo Sanjuanbenito.

En opinión de las ONG, la ordenación del uso público del Parque Nacional y de su entorno debe realizarse a partir de estudios que determinen la capacidad de carga del medio natural y, mientras no se disponga de esos estudios, debe adoptarse el principio de precaución y limitarse al máximo la celebración de competiciones deportivas.

### **Nota para el Editor: la Sierra de Guadarrama y la práctica de la escalada**

A diferencia de otras cadenas montañosas, en el Sistema Central no hay muchas zonas rocosas favorables para la nidificación de aves. Por ello, en lugares como La Pedriza y las sierras de La Cabrera y de Los Porrones, donde sí hay muchos escarpes, se concentran los nidos de especies como el águila real, el búho real, el buitre leonado, el cernícalo común o el halcón peregrino. Otras aves rupícolas habitan estas paredes graníticas, como el avión roquero, el colirrojo tizón, el roquero solitario, la collalba negra, el cuervo, la chova piquirroja y la golondrina dáurica. Por añadidura, varias especies de rapaces ya desaparecidas en estas montañas, como el alimoche, el águila-azor perdicera y el quebrantahuesos podrían recolonizar el área con una adecuada gestión del medio.

Los técnicos de las asociaciones ecologistas han constatado la reiterada pérdida de puestas de halcón peregrino debido a la escalada. El águila real también se ha visto perjudicada por la presencia de sendas que pasan junto a sus nidos. En la actualidad existen unas 2.500 vías de escalada en la zona, gran parte de las cuales se han abierto después de 1987, fecha en la que el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares prohibió la escalada y tránsito a pie de

vía en las áreas de nidificación de aves rapaces entre enero y julio. Esta prohibición nunca se hizo cumplir e incluso desapareció con la declaración del Parque Nacional.

Siendo muy importantes las poblaciones actuales de algunas rapaces rupícolas, aún es mayor su potencialidad en un hipotético marco futuro de uso público bien gestionado, que garantizara la disponibilidad de hábitats para facilitar un aumento de la densidad de ciertas especies escasas en la actualidad, así como la recolonización de otras rapaces extintas como el águila-azor perdicera, el alimoche o incluso el quebrantahuesos. Aquí debe mostrarse la "excelencia" de un Parque Nacional.

***Para más información o solicitud de imágenes en alta resolución contactar con:***

**RedMts:** 627925695; [coordinacion@redmontanas.org](mailto:coordinacion@redmontanas.org)

**Amigos de la Tierra:** 647 966 682; [secretaria@tierra.org](mailto:secretaria@tierra.org)

**MW: Secretaria Mountain Wilderness:** [secretaria@mountainwilderness-agg.org](mailto:secretaria@mountainwilderness-agg.org)

**Asociación Reforesta:** 625 19 33 10, [ruben.bernal@reforesta.es](mailto:ruben.bernal@reforesta.es) / [miguel.ortega@reforesta.es](mailto:miguel.ortega@reforesta.es)

**[Artículo sobre carreras de montaña publicado en el número de enero de 2015 de la revista Quercus](#)**